



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

**5169**

*Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se dispone la publicación de la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el primer cuatrimestre del año 2018*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears en el primer cuatrimestre del año 2018. Durante dicho período la Fundación ha suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Illes Balears, el Consejo Insular de Ibiza y la Fundación para poner en marcha un servicio de vivienda de emancipación en Ibiza para personas mayores de 18 años que han estado tuteladas por la Administración o sometidas al cumplimiento de una medida judicial, y un servicio de vivienda tutelada para personas con diagnóstico de salud mental, necesidad de apoyo extenso y discapacidad. Fecha de formalización: 19 de abril de 2018.
- Acuerdo con el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río para la realización de prácticas profesionales no laborales de los alumnos de la Escuela Municipal de Formación de la acción formativa *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales*. Fecha de formalización: 19 de abril de 2018.

Palma, 10 de mayo de 2018

**La Presidenta del Patronato**  
Fina Santiago Rodríguez

